



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

**COMPRA DIRECTA F.E. N° 05/2026
FONDO PERMANENTE F.E. N° 02/2026**
S/ ADQUISICIÓN DE UNA (1) SILLA ERGONÓMICA.
CDE. EXPTE. F.E. N° 08/2026

**DEJAR SIN EFECTO CONTRATACIÓN DIRECTA EN
EL MARCO DEL ART.18º INC. L DE LA LEY
PROVINCIAL 1015 Y DEL ART.6º DEL DECRETO
PROVINCIAL N° 188/2023 Y MODIFICATORIO**

USHUAIA, 12 FEB.2026

Al señor MASTER'S INFORMATICA:

Me dirijo a ustedes en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2026, FONDO PERMANENTE F.E. N° 02/2026, EN EL MARCO DEL ART.18º INC. L DE LA LEY PROVINCIAL 1.015 Y DEL ART.6º DEL DECRETO PROVINCIAL N° 188/2023 Y MODIFICATORIO, caratulada “**S/ADQUISICIÓN DE UNA (1) SILLA ERGONÓMICA**”, a fin de notificar que se DEJA SIN EFECTO la presente tramitación por contener errores formales en la descripción contenida en el Formulario de Cotización oportunamente remitido, no ajustándose a las necesidades de esta Fiscalía de Estado.

Por dudas o consultas podrá contactarse a los teléfonos +542901434440 / +542901433656 o correo electrónico a la dirección: contrataciones@fetdf.gob.ar.

Saludo a usted atentamente.